

la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Asimismo, la reforma a la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario y a diferentes ordenamientos para garantizar que este servicio conserve su importancia como área prioritaria para el Estado y se recupere el servicio de trenes de pasajeros, como el que conectará a la Ciudad de México con la ciudad fronteriza de Nogales.

La expedición de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que, entre otras cosas, prohibirá la propaganda extranjera en nuestro país; así como las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para combatir las prácticas monopólicas en los sectores económicos.

Tras la reforma a la Constitución que transfirió las facultades de algunos organismos constitucionales autónomos a diferentes áreas de la Administración

Pública federal u otros órganos autónomos, se formalizará la reforma legal para adscribir las funciones del CONEVAL al INEGI.

De igual forma, el fortalecimiento de las contralorías internas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, por medio de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Un compromiso de la presidenta de la República con las familias buscadoras es la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y la Ley General de Población, para fortalecer los mecanismos institucionales de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

En materia de seguridad pública y promoción de la paz social, se trabajará en la nueva Ley del Sistema Nacional de

Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, para mejorar los servicios de inteligencia; la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como una nueva Ley de la Guardia Nacional para su rediseño institucional a partir de la reforma constitucional de 2024. Finalmente, la reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social para cuidar el ahorro para el retiro y el desempleo de las trabajadoras y trabajadores, a través de mecanismos de control para proteger las semanas cotizadas, los ahorros y el historial laboral para el acceso a una pensión.

No cabe duda que estamos ante un nuevo régimen de gobierno, cuyos pilares son los derechos del pueblo, la paz social, la defensa de la soberanía, la distribución justa de la riqueza, la austeridad republicana y la honestidad. Estamos legislando el segundo piso de la Cuarta Transformación.

**Posdata.** El viernes pasado participé en el Foro Consultivo 2025 "Impulsando la seguridad y continuidad en el suministro de gas natural para Sonora", organizado por el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y el Gobierno de Sonora. Un espacio de diálogo que nos recordó el potencial energético de México.

La nueva legislación que reivindica el papel del sector energético como área estratégica del Estado, así como los objetivos establecidos en el Plan México, son reflejo del compromiso de la Cuarta Transformación con la soberanía energética, la justicia energética y, desde luego, la proyección de nuestro país como la décima economía mundial.

**\* Senadora de la República.**

**FB: Lorenia Valles.**

**X:@LoreniaValles\_**

**IG: loreniavalles\_**

**TikTok: loreniavalles\_**

# Tramita tu Pensión Inteligente

## Empresas

- Evita multas y recargos
- Lleva bien el Riesgo de Trabajo
- Actualizaciones



## Derechohabientes

¿Sabes cuánto te corresponde?

¿Sabes que puedes recuperar tu Infonavit y tu Afore?

[pensionesinteligentes@gmail.com](mailto:pensionesinteligentes@gmail.com)